

**COMO CONSULTAR POR
PRIMERA VEZ**

**COMO ORIENTO ESTA CONSULTA
20/01/2021**

**Ramon Arroyave
Coordinador Coiso**



Bélgica
socio para el desarrollo



**LUCHA SOCIAL
MUNDIAL**

JUSTIFICACIÓN

- Lo que pretende el Coiso, con las mesas de salud, es orientar a los trabajadores, como realizar los tramites que tiene relación con la salud y están relacionados con la actividad laboral o pueden poner en riesgo la continuidad contractual de los trabajadores.



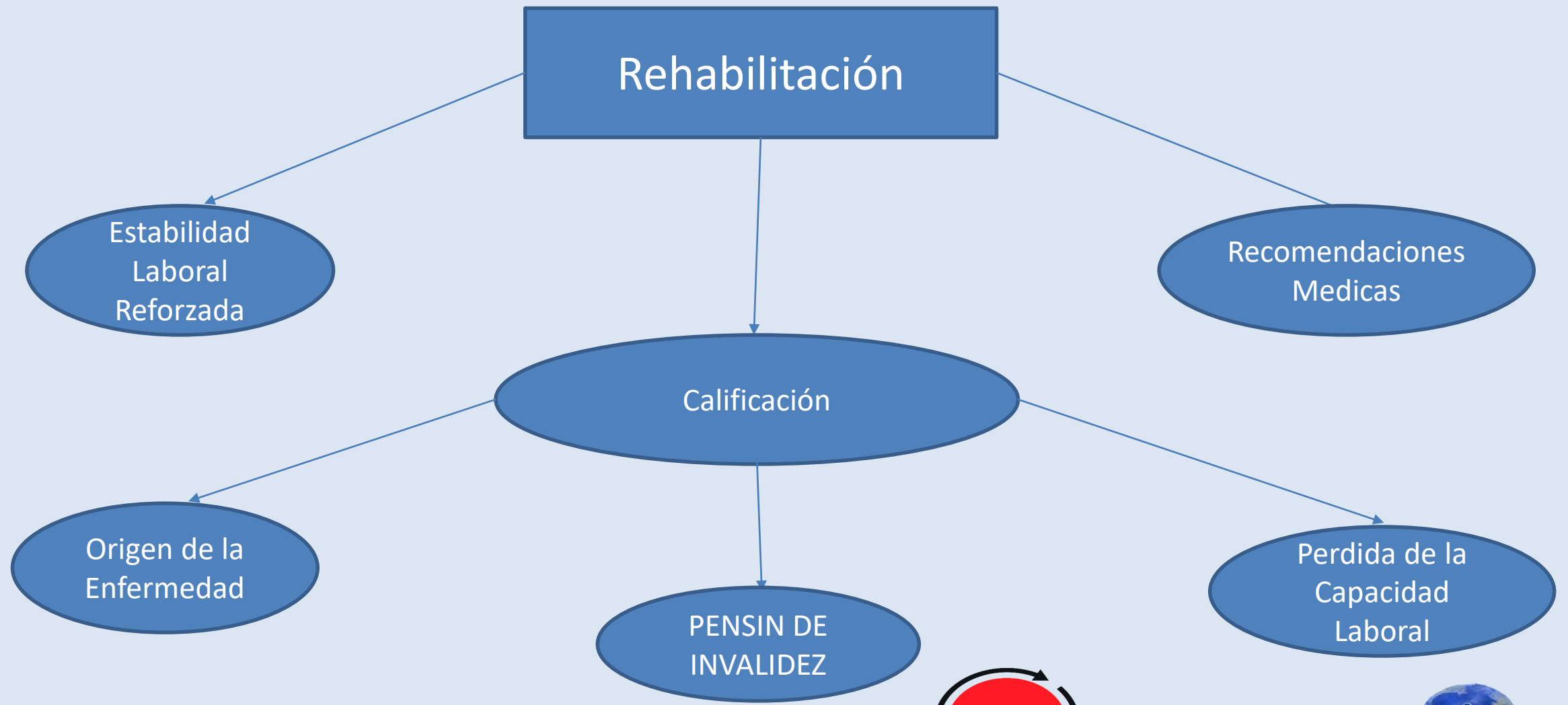
Bélgica
socio para el desarrollo



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL



¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA CITA MEDICA?



TELESALUD Y TELEMEDICINA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA PANDEMIA POR COVID-19

1. PROPÓSITO Brindar a los Prestadores de Servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB del país lineamientos para la realización de actividades de telesalud incluida la atención en la modalidad de telemedicina, en el marco de la pandemia por COVID-19
2. ALCANCE Establecer las pautas generales para llevar a cabo actividades de atención en salud con herramientas de telesalud y telemedicina. Este lineamiento está en continua revisión y podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emita la Organización Mundial de la Salud –OMS, organizaciones científicas nacionales e internacionales y cuando la situación epidemiológica lo requiriera.



TELESALUD Y TELEMEDICINA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA PANDEMIA POR COVID-19

1. Telesalud: Es el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleeducación en salud.
2. Teleorientación en salud: Es el conjunto de acciones que se desarrollan a través de tecnologías de la información y comunicaciones para proporcionar al usuario información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.
3. El teleorientador, en el marco de sus competencias, debe informar al usuario el alcance de la orientación y entregar copia o resumen de la comunicación si el usuario lo solicita.
Teleapoyo:
4. El Teleapoyo se refiere al soporte solicitado por un profesional de la salud a otro profesional de la salud a través de tecnologías de la información y comunicaciones en el marco del relacionamiento entre profesionales. Es responsabilidad de quien solicita el apoyo, la conducta que determina para el usuario.



Bélgica
socio para el desarrollo



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL



TELESALUD Y TELEMEDICINA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA PANDEMIA POR COVID-19

Telemedicina: Es la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

Telemedicina interactiva: Es la relación a distancia utilizando tecnologías de información y comunicación, mediante una herramienta de video llamada en tiempo real, entre un profesional de la salud de un prestador y un usuario, para la prestación de servicios de salud en cualquiera de sus fases.

Telemedicina no interactiva: Es la relación a distancia utilizando tecnologías de información y comunicación, mediante una comunicación asincrónica entre un profesional de la salud de un prestador y un usuario, para la provisión de un servicio de salud que no requiere respuesta inmediata.



TELESALUD Y TELEMEDICINA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA PANDEMIA POR COVID-19

Telexperticia: Es la relación a distancia con método de comunicación sincrónico o asincrónico para la provisión de servicios de salud en cualquiera de sus componentes, utilizando tecnologías de información y comunicación entre:

- a. Dos profesionales de la salud, uno de los cuales atiende presencialmente al usuario y otro atiende a distancia. El profesional que atiende presencialmente al usuario es responsable del tratamiento y de las decisiones y recomendaciones entregadas al paciente y el que atiende a distancia es responsable de la calidad de la opinión que entrega y debe especificar las condiciones en las que se da dicha opinión, lo cual debe consignarse en la historia clínica.
- b. Personal de salud no profesional, esto es, técnico, tecnólogo o auxiliar, que atiende presencialmente al usuario y un profesional de la salud a distancia. El profesional que atiende a distancia será el responsable del tratamiento y de las recomendaciones que reciba el paciente, y el personal de salud no profesional que atiende presencialmente al usuario será el responsable de las acciones realizadas en el ámbito de su competencia.
- c. Profesionales de la salud que en junta médica realizan una interconsulta o una asesoría solicitada por el médico tratante, teniendo en cuenta las condiciones clínico-patológicas



TELECONSULTA

“Los teléfonos convencionales, los teléfonos móviles, el email y otras herramientas similares podrían haber sido usadas para resolver muchas situaciones que llevan a una persona a “ir al médico”

Se trata de buscar la eficiencia y la sostenibilidad del **Sistema Nacional de Salud (SNS)** apostando poco a poco por herramientas como las **consultas telefónicas, por videollamada o correo electrónico**. Evitando así acortar los distintos recorridos administrativos que deben realizar diariamente muchos pacientes, con los desplazamientos que conllevan y su coste en tiempo.

Un [informe de 2014 de Deloitte](#) estima que ese año se produjeron **100 millones de teleconsultas en el mundo** (un 75% de ellas en Estados Unidos), lo que supone un incremento de 400% respecto a 2012. ¿Qué conclusión se puede sacar de esto? Que las **consultas médicas no presenciales son ya una realidad**.

A través del teléfono, de un correo electrónico o una videollamada, así será la atención médica en el futuro más reciente. **Consultas con los facultativos en remoto** que permitan el diagnóstico de ciertas patologías o el seguimiento de enfermedades crónicas, por ejemplo.

"Los millones de pesos que se gasta el Estado en médicos rurales podrían destinarse a pagar profesionales médicos que atiendan desde su hospital y con buenos equipos de Telemedicina a pacientes de estas zonas"



TELECONSULTA

El avance social y tecnológico necesario y deseable trae consigo siempre alguna pérdida y genera alguna carencia. La Salud Pública, junto con indiscutibles mejoras, ha representado la pérdida de la figura entrañable del médico de cabecera, aquel personaje amigo cuya presencia reconfortaba y, en ocasiones, curaba.



GRACIAS



FGTB
Central General
Juntos más fuertes



Bélgica
socio para el desarrollo



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL

¿Qué es la rehabilitación integral?

La **rehabilitación integral** es un proceso terapéutico, educativo, formativo y social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona en condición de discapacidad al medio familiar, social y ocupacional

¿Quién genera las recomendaciones medicas?

Si la patología que genera la incapacidad temporal prolongada es de origen laboral, éstas serán emitidas por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y si corresponde a una enfermedad de origen común, se direccionarán al empleador, quien a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará la valoración médico laboral para establecer el reintegro laboral y las recomendaciones pertinentes. Lo anterior en razón a que es quien conoce la labor contratada por el usuario y las condiciones particulares que implica desarrollarla.

¿Qué es la Estabilidad Laboral Reforzada?

Tiene como objeto garantizar el derecho al trabajo de aquellas personas que por su condición se encuentren en estado de vulnerabilidad manifiesta, obligando al empleador a garantizar su continuidad laboral, lo que lleva a que el trabajador no pueda ser despedido.

¿Qué es la Calificación?

Es el procedimiento por el cual se determina el origen de una enfermedad ya sea común o laboral y la pérdida de la capacidad de un trabajador por esta patología, por accidente de trabajo o accidente común.



¿Qué es la Calificación de origen de la enfermedad?

Es el proceso, en el cual se determina si la patología o patologías que esta padeciendo el trabajador están relacionadas con el trabajo, igualmente se determina el origen del accidente, dependiendo de este origen se determina cual es la entidad encargada de cubrir la atención asistencial y económica.

¿Qué es la Calificación de Perdida de la Capacidad laboral?

Es el proceso por el cual se determina la perdida de la capacidad laboral de una persona (trabajador), que este padeciendo una o varias enfermedades o halla sufrido un accidente ya sea común o laboral, dependiendo del origen de estas se determina la indemnización o la pensión de invalidez.

¿Qué es la Pensión de Invalidez?

Es una prestación económica que consiste en el pago de una renta mensual denominada **pensión** a una persona que ha sido calificada como inválida y cuya enfermedad o patología es de origen común o laboral. Se determina como inválida la persona que ha perdido el 50% o más de su capacidad laboral.

